



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 742 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2019

### VISTOS:



El Oficio N° 0159-2019-UNTRM-VRAC/IEI-BVP/D, de fecha 20 de noviembre de 2019, mediante el cual, el Director de la Institución Educativa Integral Blas Valera Pérez de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando los Documentos de Gestión de la I.E.I. BLAS VALERA PEREZ"; y la Hoja de Trámite N° 3331, de fecha 22 de noviembre de 2019, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Centros de Producción Facultativos se encuentra el Centro de Aplicación Blas Valera;

Que, con documento de vistos, el Director la Institución Educativa Integral Blas Valera Pérez, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando los Documentos de Gestión 2019 de la I.E.I. BLAS VALERA PEREZ, de la UNTRM, para lo cual hacer llegar el Plan Anual de Trabajo – PAT 2019 a folios 30, el Proyecto Curricular Institucional – PCI 2019 a folios 63, el Proyecto Educativo Institucional – PEI 2019 -2024 a folios 83 y el Reglamento Interno – RI 2019-2021 a folios 28;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 726 -2019-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta casa Superior de Estudios, los días 27 (a partir del medio día), 28 y 29 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº. 742 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Documentos de Gestión de la I.E.I. BLAS VALERA PEREZ de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Plan Anual de Trabajo – PAT 2019, a folios 30.
2. Proyecto Curricular Institucional – PCI 2019, a folios 63.
3. Proyecto Educativo Institucional – PEI 2019 -2024, a folios 83.
4. Reglamento Interno – RI 2019-2021, a folios 28.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrera Carbillón Dr  
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

RCH/VR  
CRH/MGG  
YMM/BAH